



ORD. Nº 35 /

MAT.: Estado situación actual Planes de Emergencia.

ADJ.: Plantilla Plan de Emergencia.

LA SERENA, 08 ENE 2019

De: **INTENDENTA REGIÓN DE COQUIMBO.**
SRTA. LUCÍA PINTO RAMÍREZ

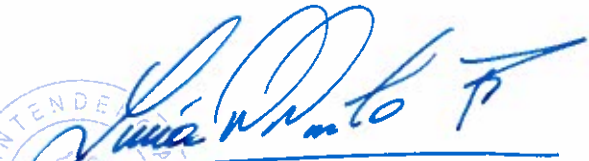
A: **ALCALDE COMUNA DE COMBARBALÁ.**
SR. PEDRO CASTILLO DÍAZ.

1. Establecido en el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PENGRD), el Estado de Chile, producto de la adhesión en marzo del 2015 al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) 2015 - 2030, que busca prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes y a su vez, que se prevengan y reduzca la exposición a las amenazas y vulnerabilidad a los desastres, se aumente la preparación para la respuesta y la recuperación, y de ese modo reforzar el desarrollo de comunidades y territorios más resilientes.
2. Por ello, el PENGRD junto con sentar las bases para la ejecución y fortalecimiento de esta tarea, crea y potencia las condiciones para que se desarrollen y fortalezcan una serie de iniciativas nacionales, sectoriales y locales, que en definitiva ayudarán a que la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se instale de manera transversal y relevante en el país, inspiradas en las cuatro prioridades que el Marco de Sendai nos señala, las cuales se encuentran incorporadas en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), propuestas en base a 84 acciones estratégicas que operacionalizan los 26 Objetivos Estratégicos, estructurados en base a los 5 ejes prioritarios del Marco de Hyogo (MAH).
3. En este sentido, el PENGRD propone, para cada uno de los Objetivos Estratégicos planteados en la PNGRD, un conjunto de iniciativas o Acciones Estratégicas (AE's) relevadas como prioritarias a partir del trabajo realizado por la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD).
4. A nivel regional, impulsada por la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencias (ONEMI Coquimbo), en el transcurso del 2018 realizó un mancomunado trabajo con los integrantes del Sistema Regional de Protección Civil (SRPC), a fin de establecer un Plan Regional para la RRD y a su vez un trabajo que involucro a las Direcciones Provinciales y Comunales de Protección Civil en cuanto al Esquema Jerárquico para la Planificación de la GRD en la Región de Coquimbo.
5. Es así como durante el mes de abril del 2018 se llevó a cabo un Taller Regional de Gestión de Planes, donde asistieron los Directores y/o Encargados Provinciales y Comunales de Protección Civil y Emergencia. En esta instancia surgió el compromiso por parte de los Directores Provinciales y Comunales en conjunto con ONEMI Coquimbo, en elaborar sus respectivos Planes de Emergencia de acuerdo a la plantilla de planes que posee ONEMI, ampliamente difundida en el transcurso del 2018.

17081827

6. De manera complementaria, ONEMI Coquimbo realizó instancias de participación provinciales donde se reunieron nuevamente los Directores Provinciales y Comunales, con la finalidad de establecer un vínculo más cercano por el territorio.
7. Dentro de la recopilación de información a través de MEMO que el Sr. Director Regional de ONEMI Coquimbo realizó en variadas oportunidades a los niveles provinciales y comunales, el Plan de Emergencia de su nivel jurisdiccional a pesar de haber sido recepcionado y venir elaborado con la actual plantilla de planes de emergencia que establece ONEMI, no venía con el correspondiente Decreto Municipal.
8. Por ende, solicitamos a usted pueda remitir a la brevedad el Plan de Emergencia (basado en plantilla de planes de ONEMI) de vuestro nivel jurisdiccional junto al Decreto y/o Resolución que aprueba dicho plan.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



LUCÍA PINTO RAMÍREZ
INTENDENTA REGIONAL
Región de Coquimbo



LPR/RCP/rm.-

Distribución:

- Sr. Alcalde comuna de Combarbalá, Pedro Castillo Díaz.

c/c:

- Sr. Jefe División Protección Civil ONEMI.
- Archivo.
- Correlativo.